MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 11 de junio de 2014

Señor
CONTESEG
Ruc: 80014565-8
Tel: 061-508-162/ 061-506-726
Ciudad del Este – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 11/14 – "Mantenimiento y Reparación de Móvil AM 55 Camión Cisterna MB y AM 93 Camión Mixto de la institución Municipal"** a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **VSA COMERCIAL**, de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución en los Lotes Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 5870 de fecha 11/06/14, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

17 JUN. 2014 10:37

SU LOGO : UOC-MCDE
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 506726	17 JUN. 10:36	00'41	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 11 de junio de 2014

Señor
VSA COMERCIAL
Ruc: 820.668-6
Tel: 061-551-237
Pdte. Franco – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 11/14 – "Mantenimiento y Reparación de Móvil AM 55 Camión Cisterna MB y AM 93 Camión Mixto de la institución Municipal"** a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a Vuestra Empresa, de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución en los Lotes Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 5870 de fecha 11/06/14, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo se solicita la Póliza de Seguro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03, como también pasar por la Oficina de la UOC para la Firma del Contrato.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibí Conforme
11.06.14

VSA Comercial
Mcal. Estigarribia N° 514
Tel. 061-551-237 RUC:820668-8
Ciudad Pdte. Franco - Py